



europistas
concesionaria española, s.a.

Madrid 21 de Julio de 1999.

Como en años anteriores, finalizado el 1er. Semestre de 1999, nos complace dirigirnos nuevamente a Vd. con la finalidad de informarle sobre la marcha de EUROPISTAS y el resto de sociedades en que participa.

Respecto a **EUROPISTAS**, los datos a 30 de Junio son los siguientes:

- El tráfico, con una evolución extraordinariamente favorable, ha experimentado un crecimiento del 9,57 % alcanzando una Intensidad Media Diaria, equivalente en clase I, de 26.204 vehículos, cifra que es muy positiva. El incremento de vehículos pesados ha sido especialmente significativo, alcanzando la cifra diaria de 3.492, con un crecimiento del 9,88 %.

- La recaudación neta de peaje ha ascendido a 8.369 M. de ptas. con un incremento del 11,30%.

- Los resultados, antes de dotación al Fondo de Reversión, Impuesto sobre Sociedades y devolución de anticipo, han ascendido a 6.158 Millones de ptas., no siendo comparables con los de años anteriores, debido a las modificaciones introducidas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10 de Diciembre de 1998, en el método de contabilización de los gastos financieros y de dotación al Fondo de Reversión.

- Finalizada en el año anterior la implantación del telepeaje en la totalidad de la autopista, viene funcionando de manera muy satisfactoria. La recaudación por este medio junto al pago con tarjeta magnética, ha supuesto un 66 % del total.

- Durante el pasado mes de mayo se llevó a cabo la ampliación de capital aprobada por la Junta de Accionistas, en la proporción de 6 acciones nuevas por cada 13 antiguas en circulación, gratis para el accionista. Una vez efectuados los trámites oportunos ante la C.N.M.V. y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao, las acciones fueron admitidas a contratación el pasado día 16 de Julio.

- El Consejo de Administración propuso, y la Junta General celebrada el pasado día 26 de Abril acordó, dos reducciones de capital, con devolución de aportaciones a los Sres. accionistas, en la cuantía de 16.366 M. de ptas., a llevar a cabo en dos tramos. El primero de ellos, de 8.183 Millones de ptas., o sea 90 ptas. brutas por acción, se ha hecho efectivo el pasado 16 de Julio, y el segundo tendrá lugar el próximo día 20 de Octubre.



EUROVIAS, sociedad participada en un 35,10 %, y con referencia al mismo periodo del ejercicio anterior, ha tenido la siguiente evolución:

- Los fuertes crecimientos de tráfico experimentados en años anteriores han continuado en el presente, alcanzándose la I.M.D., equivalente en clase I, de 12.874 vehículos, con un incremento del 10,93% , que en el caso de los pesados ha sido especialmente significativo, con un incremento del 11,50%, alcanzando la cifra diaria de 3.491 vehículos.
- La recaudación neta de peaje con un crecimiento del 12,82 % ha ascendido a 2.626 M. de Ptas.
- Los resultados, antes de dotación al Fondo de reversión e Impuesto sobre Sociedades han ascendido a 1.864 Millones de ptas., no siendo comparables, al igual que en EUROPISTAS, con los de años anteriores, debido a las señaladas modificaciones, introducidas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda.
- La Junta de Accionistas, celebrada el 26 de Abril, adoptó el acuerdo de reducir el Capital social, con devolución de aportaciones a los accionistas, en la cuantía de 899.910.000 ptas., que se efectuó el pasado día 4 de Junio.

En lo referente a **AUTOPISTA DEL SOL**, concesionaria de la autopista Málaga-Estepona, en la que **EUROPISTAS** participa en un 25%, su puesta en explotación, tal como avanzábamos , se ha efectuado el pasado día 29 de Junio, lo que permite aprovechar la temporada de verano.

La puesta en explotación anticipada, junto a una normativa contable que permite la periodificación de los intereses de la deuda emitida por la sociedad, unido a la bajada de tipos de interés, posibilitará que la entrada en beneficios de la sociedad se adelante considerablemente.

TUNELES DE ARTXANDA sociedad en la que participamos con un 20 %, inició sus obras el pasado mes de Junio, con un plazo de ejecución de 2 años que, salvo caso de fuerza mayor, se cumplirá. La financiación ajena se llevará a cabo a través de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones de 40 M. de Ecus, a 25 años, y de otro, sindicado, de 20,5 M. de Ecus.